

AUTORIZA TRASLADO DE MUTUO ACUERDO EN
PUESTO DE PERSA ZAPADORES ENTRE DOÑA
HAYDÉE ÁLVAREZ DELGADO Y DOÑA MARÍA
ULLOA SANHUEZA.

RESOLUCIÓN N° 3294 /2024

VISTOS:

09 AGO. 2024

1. La Ordenanza Municipal N°80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales en la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. Ingreso N°1437 de fecha 22 de julio de 2024, y carta redactada por doña María Ulloa Sanhueza, solicitando el traslado de mutuo acuerdo de puesto al interior de Persa Zapadores, lo anterior acordado don doña Haydée Álvarez Delgado.
5. Ingreso N°1438 de fecha 22 de julio de 2024, y carta redactada por doña Haydée Álvarez Delgado, solicitando el traslado de mutuo acuerdo de puesto al interior de Persa Zapadores, lo anterior acordado con doña María Ulloa Sanhueza.
6. Informe inspectivo factible, emitido con fecha 24 de julio de 2024 por Inspector Municipal, en relación al traslado de mutuo acuerdo de puestos al interior de Persa Zapadores.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE, a contar del segundo semestre de 2024, al traslado de mutuo acuerdo de puesto en Persa Zapadores de la comuna de Recoleta, según se detalla en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
María Ulloa Sanhueza	10.304.534-7	5-108461	Persa Zapadores puesto N°259	Persa Zapadores puesto N°261
Haydée Álvarez Delgado	5.477.652-7	5-108419	Persa Zapadores puesto N°261	Persa Zapadores puesto N°259

2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución, por el Departamento de Vía Pública, a las beneficiarias ya individualizadas, con el objeto de que tomen conocimiento de la presente autorización.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de realizar las modificaciones en el Sistema Computacional.

4.- El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, fiscalizará la liberación de los puestos anteriores, y a su vez, coordinará la instalación en las nuevas ubicaciones autorizadas por el presente documento a las contribuyentes previamente individualizadas.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaria Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a interesadas.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / LBG / JCD / amh

2213407